CONCEJO DE TULUÁ

CONCEJO MUNICIPAL
TULUA
RECIBIDO: 21. Agosto. 2026 Hora: 10:00AM
ORIGEN: Dr Danny Mejia Martinez
DESTINO: Gustavo Humberto Salazar
ASUNTO: Solicitud propuesta
ANEXO: 0 FOLIOS: 2

300.12.05

Tuluá, 21 de agosto de 2026.

Señor
GUSTAVO HUMBERTO SALAZAR ALARCON
C.C. 1.006.426.614
Correo electrónico: gustavosalazar1164@gmail.com
Calle 43 # 25-38 Nuevo Principe
Tuluá – Valle del Cauca.

Asunto: Solicitud de Propuesta.

Cordial saludo,

Mediante la presente, el Concejo Municipal Tuluá le informa que requiere de una persona con el perfil y la experiencia adecuada, con el fin de dar cumplimiento al siguiente objeto contractual: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTION EN LA PORTERIA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.".**

El Concejo Municipal Tuluá requiere de personal apoyo a la gestión que sea idóneo para cumplir con las actividades del presente objeto contractual. Las actividades a ejecutar son las siguientes:

1. Prestar el servicio de portería en las instalaciones de la Corporación.
2. Hacer control de acceso en la entrada portería de las instalaciones de la Corporación a los Honorables concejales, Servidores Públicos, usuarios y ciudadanos que deseen ingresar.
3. Informar e indicar a los usuarios la ubicación y la ruta de acceso de la dependencia a los ciudadanos que deseen ingresar a la Corporación, así como informar a los funcionarios del Concejo sobre el ingreso y el motivo.

4. Apoyar logística y operativamente con la custodia de equipos de funcionarios, contratistas y ciudadanos dentro de las instalaciones y llevar el respectivo control.
5. Realizar rondas de inspección durante el turno asignado de acuerdo a las rutas establecidas, verificando que se encuentren puertas cerradas, que no se hallen usuarios o personal en áreas o servicios no autorizados, y que tanto el personal institucional como los usuarios estén cumpliendo con las normas de seguridad.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier novedad, situación irregular o circunstancia que pueda afectar el normal funcionamiento de las instalaciones.
7. Apoyar la apertura y cierre de las instalaciones, cuando sea requerido y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el responsable de la entidad.
8. Las demás que le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del código civil colombiano.

Se exige como mínimo cumplir con los siguientes requisitos en cuanto al perfil y la experiencia:

- **Perfil:** Ser como mínimo bachiller.

- **Experiencia:** El proponente deberá aportar copia simple de un contrato y/o constancia y/o certificación para acreditar seis (6) meses de experiencia en actividades relacionadas con el objeto y los alcances del contrato a suscribir.

Además, al presentar la propuesta al Honorable Concejo Municipal Tuluá se debe adjuntar la siguiente documentación:

- Hoja de vida SIGEP, actualizada y firmada.
- Declaración de bienes y rentas SIGEP, actualizada y firmada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- Fotocopia del RUT.
- Certificados de estudios.
- Exámenes ocupacionales.
- Certificados de experiencia.
- Certificado afiliación Régimen Seguridad Social.
- Certificado REDAM.

CONCEJO DE TULUÁ

- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de policía medidas correctivas (Código de policía).
- Certificado de no registrar inhabilidad por delitos sexuales.

El plazo para ejecutar estas actividades será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026. El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Tuluá – Valle del Cauca; en las condiciones técnicas exigidas en la descripción de las actividades a desarrollar.

Teniendo presente lo anterior se solicita el favor de presentar una propuesta ajustada a las condiciones técnicas del proceso contractual que tiene por objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTION EN LA PORTERIA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.**"

Atentamente,

DENNY MEJIA MARTINEZ
Presidente